

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

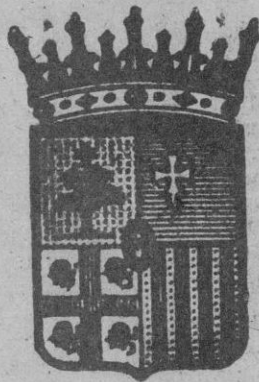
Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro

de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen devolución las que a un solo ejemplar que se solicitará en el momento de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### Mando Nacional del Movimiento

#### DECRETO

*Ampliando el plazo de duración de cargos electivos sindicales*

En el Decreto de 17 de julio de 1944, reglamentando la convocatoria para elección de cargos de Entidades Sindicales, se disponía la renovación de los mismos cada dos años a partir del mes de octubre del año citado. Promulgada la Ley de Bases de Administración Local, en la que se establece, como duración de cargos de tales Corporaciones, el plazo de tres años, y teniendo en cuenta que a su composición contribuyen, en gran parte, las Entidades Sindicales, se hace preciso armonizar ambas disposiciones fijando este último plazo de tres años como duración de los cargos electivos sindicales.

En su virtud, dispongo:

Art. 1.º Se eleva de dos a tres años el plazo de duración del ejercicio de los cargos sindicales electivos. Dicho plazo será contado desde la fecha de toma de posesión.

Artículo 2.º La Delegación Nacional de Sindicatos dictará las normas de ejecución pertinentes para el desarrollo de lo dispuesto en el artículo anterior.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto, las elecciones que habían de celebrarse en octubre del año actual

tendrán lugar en el mismo mes de 1947. En ellas se renovarán todos los cargos designados por el procedimiento electoral iniciado en 1944, aunque en la fecha de la renovación llevasen los elegidos menos de tres años en el ejercicio de sus funciones.

Dado en El Pardo a 30 de octubre de 1946.—Francisco Franco.

(Del «B. O. del E.» núm. 341, de fecha 7-12-46)

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

#### Ministerio de la Gobernación

#### DECRETO

*Modificando el Real Decreto de 25 de mayo de 1905 que estableció el servicio de correspondencia urgente*

El Real Decreto de 25 de mayo de 1905 estableció el servicio de «correspondencia urgente» disponiendo, entre otros pormenores, que se entregara a mano en las Oficinas de Correos, con lo cual se proponía el legislador evitar que deficiencias de acondicionamiento y franqueo, motivaran incidentes que pudieran malograr este servicio, que ha venido prestándose con resultados satisfactorios.

Transcurrido tiempo suficiente para que el público se habituara a utilizarlo y conozca las condiciones de presentación de sus envíos, se estima oportuno modificar el párrafo segundo del artículo 1.º de aquella disposición.

Por ello, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único El párrafo segundo del artículo 1.º del Real Decreto de 25 de mayo de 1905, quedará redactado en la forma siguiente:

«Esta correspondencia se entregará a mano en las Oficinas de Correos, salvo que existan buzones especiales para su depósito; se cursará al descubierto o en sobres y envases especiales, por las vías más rápidas y directas, y se entregará a los destinatarios en su domicilio, inmediatamente después de la llegada de las expediciones, con las limitaciones que establece el artículo siguiente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Francisco Franco.—El Ministro de la Gobernación, Blas Pérez González.

(Del «B. O. del E.» núm. 341, de fecha, 7-12-46)

**SECCION CUARTA**

Núm. 5.642

**Delegación de Hacienda  
de la Provincia  
de Zaragoza****Sección Provincial de Administración Local  
CIRCULAR**

La Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas (Sección del Fondo de Corporaciones Locales), del Ministerio de Hacienda, en su comunicación núm. 2.706 del 3 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«En el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, número 221, de fecha 28 de septiembre último, aparece relación de límites máximos señalados a diferentes pueblos, que por lo que respecta al de Calatorao tiene un error consistente en publicar 29.846'15 pesetas, siendo así que el que efectivamente le corresponde asciende a 89.846'15 pesetas.

Lo que comunico para conocimiento del Ayuntamiento interesado.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1946.—  
El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.620

**Jefatura Superior  
de Policía  
de Zaragoza**

*Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas en el mes de noviembre de 1946:*

Día 2:

- 2.699. Plaza. — Félix Fle Vaquero.  
2.700. Torrellas. — Sebastián Orbiol Vela.  
2.701. Sos del Rey Católico. — Crisanto Lacuey Labarta.  
2.702. Idem. — José Bueno Remón.  
2.703. Idem. — Eusebio Remón Castillo.  
2.704. Plaza. — Inocencio Afna Benedicto.  
2.705. La Vilueña. — Jesús Sebastián Polo.  
2.706. Ejea de los Caballeros. — Simón Aznárez Navarro.  
2.707. Idem. — Teodoro Sauras Jiménez.  
2.708. Idem. — Fernando Diego-Madrizo N.  
2.709. Fuentes de Jiloca. — Constanancio Yagüe Pardillos.  
2.710. Calatayud. — Francisco Javier Colinos Carceller.  
2.711. Tauste. — Vicente Casanova Lázaro.  
2.712. Plaza. — Félix Gimeno Guerrero.  
2.713. Biota. — Vicente Abadía Echegoyen.  
2.714. Terrer. — Angel Lozano Rubio.  
2.715. Biota. — Fausto Lamarca Ezquerria.  
2.716. Belchite. — Emilio Vidal Cubel.  
2.717. Ejea de los Caballeros. — Gregorio López Villa.  
2.718. Fuentes de Ebro. — Martín Sánchez Fraile.

Día 4:

- 2.719. Cadrete. — Benito Casanova Lázaro.  
2.720. Plaza. — Antonio Barreras Serrano.  
2.721. Remolinos. — Antonio Castillo Causí.  
2.722. Plaza. — Antonio Almenara Sahillas.  
2.723. Idem. — Pablo Civera Castelví.  
2.724. Mallén. — José Lerín Lalaguna.  
2.725. Asín. — Nicolás Gil López.  
2.726. Idem. — Gabriel Gil López.  
2.727. Pina de Ebro. — Alejandro Royo Bello.  
2.728. Idem. — Vicente Horta Borraz.  
2.729. Idem. — José Horta Borraz.  
2.730. Idem. — Pablo Fanlo Aparicio.  
2.731. Idem. — Generoso Sánchez Ibáñez.  
2.732. San Mateo de Gállego. — Antonio Pérez del Prín.  
2.733. Torrellas. — Lorenzo Pérez Lacarta.  
2.734. Daroca. — José María Cosecolluela Lorenzo.  
2.735. Tauste. — Gregorio Abadía Mejoral.  
2.736. Daroca. — Genaro Bruna Langa.  
2.737. Ejea de los Caballeros. — Baltasar Pérez Gálvez.  
2.738. Grisen. — Manuel Gonzalvo Almenar.  
2.739. Plaza. — Urbano García Marco.

Día 5:

- 2.740. Ejea de los Caballeros. — Manuel Aznárez Blasco.  
2.741. Plaza. — Francisco Royo Turón.  
2.742. Ejea de los Caballeros. — Jesús Blasco Pérez.  
2.743. Plaza. — Manuel Bazán Gil.  
2.744. Tiermas. — David Vera Primicia.  
2.745. Idem. — Antonio Vera Primicia.  
2.746. Cervera de la Cañada. — Gregorio Vergara Rubio.  
2.747. Plaza. — José Juan Gonzalvo.  
2.748. Idem. — Juan Lázaro Gómez.  
2.749. Talamantes. — Jesús Romanos Villarroya.  
2.750. Las Pedrosas. — Teodoro Casamayor Castillo.  
2.751. Plaza. — Vicente Jiménez Lafnez.  
2.752. Garrapinillos. — Ángel Calvera Artigas.  
2.753. Idem. — Jacinto Calvera Artigas.  
2.754. Plaza. — José Rocañá Perálta.  
2.755. Oreajo. — Patricio Bruna Marco.  
2.756. Alcalá de Ebro. — Agustín García Serrano.  
2.757. Idem. — Tomás Gracia Cuenca.  
2.758. Idem. — Felipe Cuenca Lázaro.  
2.759. Idem. — Julio Navarro García.  
2.760. Idem. — Marcelino Vicente Berges.

Día 6:

- 2.761. Perdiguera. — Jesús Pérez Cepero.  
2.762. Epila. — Angel Langa Felipe.  
2.763. Perdiguera. — Pedro Murillo Cepero.  
2.764. Lumpique. — Fernando Calvo Planas.  
2.765. Encinacorba. — Felipe Gracia Pardo.  
2.766. San Mateo de Gállego. — José González Ortiz.  
2.767. Plaza. — Leopoldo Puyod Marcrico.  
2.768. Monzalbarba. — Casimiro Bernal Grima.  
2.769. Gallur. — José Gracia Navarro.

- 2.770. Idem. — Antonio Ferrer Molina.  
2.771. Idem. — Sebastián Asín Gracia.  
2.772. Alagón. — Juan Sanz Fustero.  
2.773. Maluenda. — Darío Urgel Aranda.  
2.774. Valpalmas. — Colás Soler Luna.  
2.775. Cetina. — Hilario Seco Montalbán.  
2.776. Plaza. — José Gabarre Gabarre.

Día 7:

- 2.777. Fuentes de Jiloca. — Eusebio Yagüe Tejero.  
2.778. Epila. — Gregorio Villamín Romero.  
2.779. Bureta. — Lorenzo Sánchez Domínguez.  
2.780. Fuentes de Ebro. — Ramón Linares Ferrer.  
2.781. Idem. — Manuel Miranda Artajona.  
2.782. Terrer. — Mariano Paesa Marquina.  
2.783. Cadrete. — Justo Pintanel Rabadán.  
2.784. Plaza. — José Lahuerta Pérez.  
2.785. Idem. — Pedro Aso Lamana.  
2.786. Idem. — Eduardo Melic Llop.  
2.787. Movera. — Luciano Herrero Soriano.  
2.788. Sos del Rey Católico. — Antonio Hernández Jiménez.  
2.789. Plaza. — Antonio Muñoz Pérez.  
2.790. Villarroya de la Sierra. — Silverio Gaspar Gaspar.  
2.791. Santa Isabel. — Jesús Asín Díez.  
2.792. Castejón de Valdejasa. — Román Arjol Meseguer.  
2.793. Plaza. — Miguel Fernández Cosío.  
2.794. Montañana. — Félix Barraguer Gil.  
2.795. Villamayor. — Pedro Díez Gaspar.

Día 8:

- 2.796. Litago. — Sebastián Moncayo Torrubia.  
2.797. Plaza. — Manuel Fanlo Ruiz.  
2.798. Longares. — Francisco Gracia Artigas.  
2.799. Plaza. — Rafael Calvo Escanero.  
2.800. Ainzón. — José Antonio Galbete Bellod.  
2.801. Maleján. — Víctor López Ruiz.  
2.802. Idem. — Leoncio Casas Arenaz.  
2.803. Brea de Aragón. — Florencio Benedit Benedit.  
2.804. Luceni. — Fernando Lequerica Gros.  
2.805. Asín. — Andemio Cortés Gil.  
2.806. Idem. — Eugenio Burguete Burguete.  
2.807. Lituénigo. — Santiago Madurga Solares.  
2.808. Zuera. — Bienvenido Calavia Marcén.  
2.809. Sofuentes. — Emiliano Pérez Gayarre.  
2.810. Luna. — Félix Salcedo Romeo.  
2.811. Calatayud. — Manuel Martínez Sánchez.  
2.812. Mallén. — Juan Cerdán Lerín.  
2.813. Plaza. — Casimiro Cubeles Roca.  
2.814. Tarazona. — Eusebio Bozal Navarro.  
2.815. San Juan de Mozarrifar. — Pascual Asensio Sobradíel.  
2.816. Luceni. — Ricardo Echevarne González.  
2.817. Farlete. — Santiago Vivér Fustero.  
2.818. Torrellas. — Prudencio Lapuente Lacarta.  
2.819. Bulbente. — Manuel Gállego Lerín.  
2.820. Tabuena. — Melchor Adán Fraguas.

- 2.821. Borja. — Saturnino Sánchez Belío.  
2.822. Plaza. — Miguel Elou Martínez.
- Día 9:
- 2.823. Fuentes de Ebro. — Miguel Ladrón Blasco.  
2.824. Nombrevilla. — Celestino Arnal Arnal.  
2.825. Rivas. — José Lacampa Sarriá.  
2.826. Daroca. — Francisco Martín Agustín.  
2.827. Plaza. — Matías Villacampa Badía.  
2.828. San Juan de Mozarrifar. — José Crespo Crespo.  
2.829. Morata de Jalón. — Adolfo García López.  
2.830. Illueca. — Justo Pinilla Lázaro.  
2.831. Idem. — Cesáreo Pinilla Lázaro.  
2.832. Asín. — Moisés Arbués Ariarte.  
2.833. Tarazona. — Miguel Pasamar Monge.  
2.834. Idem. — Gabriel Pueyo Albericio.
- Día 11:
- 2.835. Plaza. — Pedro Pérez Peirote.  
2.836. Farasdués. — Rafael Ferrer Arruebo.  
2.837. Garrapinillos. — Manuel Relancio Gálvez.  
2.838. Tauste. — Eusebio Usán Iborte.  
2.839. Peñafior de Gállego. — Carmelo Corral Millán.  
2.840. Plaza. — Mariano Ucedo Marco.  
2.841. Idem. — Angel Pérez Barón.  
2.842. Aguilón. — Nicolás Murillo Grau.  
2.843. Plaza. — Félix Ortiz Iribas.  
2.844. Berdejo. — Santiago Martínez Guillén.  
2.845. Cubel. — Víctor Usón Gálvez.  
2.846. Valpalmas. — Constantino Beaumont Pérez.  
2.847. Santa Isabel. — Pedro Manuel Malo Gómez.  
2.848. Farlete. — Francisco Fustero Murrillo.  
2.849. Farasdués. — Antonio Lamarcá Martínez.  
2.850. Idem. — Joaquín Aisa Burgos.  
2.851. Idem. — José María Aisa Soteras.  
2.852. Idem. — Domingo Laita Alastuey.
- Día 12:
- 2.853. Biel. — Francisco Otal Vives.  
2.854. Idem. — José Lasheras Navarro.  
2.855. Plaza. — Aurelio Grasa Sancho.  
2.856. Torrijo de la Cañada. — Francisco Royo Peña.  
2.857. Santa Isabel. — Antonio Gabarre Borja.  
2.858. Idem. — Miguel Gabarre Hernández.  
2.859. Idem. — José Pellicena Gallizo.
- Día 13:
- 2.860. Caspe. — Pablo Monzón Génova.  
2.861. Tabuena. — Eulogio Cruz Forcén.  
2.862. Calatayud. — Jesús Heredero Ibarra.  
2.863. Plaza. — Claudio Gracia Gimeno.  
2.864. Cadrete. — Lorenzo Benito Hernández.  
2.865. Luceni. — Silvio Alquilué Jiménez.  
2.866. Cadrete. — Andrés Benito Faure.  
2.867. Plaza. — José Ara Escartín.  
2.868. Idem. — Joaquín Seral Juste.  
2.869. Calatayud. — Sebastián Ceamanos Moreno.  
2.870. Casetas. — Daniel López Panadero.
- 2.871. Sierra de Luna. — Macario Naudín Lambán.
- Día 14:
- 2.872. Calatayud. — Vicente Acón Muñoz.  
2.873. Plaza. — José Sánchez Alastuey.  
2.874. Calatayud. — Conrado Moreno Moreno.  
2.875. Idem. — Alejandro Pablo Marqueta.  
2.876. Manchones. — Nicasio Padules Soler.  
2.877. La Puebla de A. — Raimundo Roba Franco.  
2.878. Plaza. — Donato Verdugo Castillo.  
2.879. Perdiguera. — Pedro Castelreanas Hernando.  
2.880. Cabañas de Ebro. — Rafael Placed González.
- Día 15:
- 2.881. Fabara. — José María Martín Moreno.  
2.882. Pradilla de Ebro. — Vicente Sancho Pallarés.  
2.883. Asín. — Marcos Burguete Burguete.  
2.884. Plaza. — Sinfioriano Gavín Platero.  
2.885. Magallón. — Agustín Albera Portolés.  
2.886. Plaza. — Julián Laudó Clavero.  
2.887. Monzalbarba. — Tomás Lamarcá Villabona.  
2.888. Ejea de los Caballeros. — Francisco Sauras Apuntaté.  
2.889. Alfajarín. — Pedro Blasco Eroles.
- Día 16:
- 2.889 bis. Plaza. — Jesús Aragón Mayor.  
2.890. Idem. — Alejo Tejel Puyoles.  
2.891. Idem. — José Bas Onsaló.  
2.892. Idem. — Gregorio Ortillés Boldova.  
2.897. Borja. — Ignacio Serrano Merle.  
2.894. Villalengua. — Isidro Pérez Calvo.  
2.895. Plaza. — Avelino García Caspe.  
2.896. Fuentes de Ebro. — Jesús Pueyo Bara.  
2.897. Borja. — Ignacio Serrano Merle.  
2.898. Luna. — Aniano Aisa Cortés.  
2.899. Garrapinillos. — Hilario Vellilla Gracia.  
2.900. Plaza. — Agustín Aliaga Tobías.  
2.901. Idem. — Miguel-Angel Sarriá Ginés.  
2.902. Borja. — Gonzalo Molíns Gómez.  
2.903. Calatayud. — Jesús Gómez Gutiérrez.
- Día 18:
- 2.904. Zuera. — Antonio Ervás Tomás.  
2.905. Idem. — Manuel Agudo Gracia.  
2.906. Idem. — Blas Lamarcá del Cos.  
2.907. Plaza. — Blas Muñoz Pardillo.  
2.908. Pastriz. — Francisco Oliate Gracia.  
2.909. Idem. — Valentín Oliate Gracia.
- Día 19:
- 2.910. Plaza. — Manuel Leza Lasheras.  
2.911. Borja. — José Navarro Celiméndiz.  
2.912. Illueca. — Tarcisio Forcén Aznar.  
2.913. Idem. — José Antonio Forcén Aznar.  
2.914. Calatayud. — Nicasio Moreno Moreno.  
2.915. Pina de Ebro. — Francisco Gracia Nuviala.  
2.916. Montañana. — Antonio Joven Mené.  
2.917. Plaza. — Juan Miranda Sampietro.  
2.918. Sos del Rey Católico. — Eugenio Cortés Serrano.
- 2.919. Ejea de los Caballeros. — Juan Serón Lauara.  
2.920. Idem. — Juan Clemente Salas.  
2.921. Erla. — Pedro Ungría Labarta.  
2.922. Garrapinillos. — Justo Blasco Romanos.  
2.923. Idem. — Román Blasco Casabona.  
2.924. Idem. — Francisco Pinilla García.  
2.925. Malón. — Pedro Magaña Lucea.  
2.926. Idem. — Orencio Baigorri Angós.  
2.927. Ejea de los Caballeros. — Juan Fernández Aznárez.  
2.928. Plaza. — Antonio Arajita Virto.
- Día 20:
- 2.929. Belchite. — Joaquín Sancho Gargallo.  
2.930. Zuera. — Miguel Marifóns Muñoz.  
2.931. Morata de Jalón. — Emilio Lázaro Labarta.  
2.932. Artieda. — Luis Primicia Ventura.  
2.933. Idem. — Antonio Mancho Garasa.  
2.934. Idem. — Prudencio Marraco Lasa.  
2.935. Idem. — Dionisio Iguacel Mancho.  
2.936. Idem. — Ramón Cadena Leris.  
2.937. Idem. — Florencio Casasús Alcaine.  
2.938. Fuentes de Ebro. — Francisco Viámonte Miguel.  
2.939. Monzalbarba. — Vicente Moros Ascaso.  
2.940. Cartuja Baja. — Ignacio Casorrán Paúl.  
2.941. Farlete. — Eusebio Fustero Sodeto.  
2.942. Caspe. — Julián Zaporta Campos.  
2.943. Pina de Ebro. — Tomás Lagraba Fanlo.  
2.944. Miralbueno. — Pablo Calahorra Escobedo.  
2.945. Idem. — Julián Fle Lombillos.  
2.946. Paniza. — Fernando Conde Cebrián.  
2.947. Villarroya de la Sierra. — José Jiménez Millán.  
2.948. Villanueva de Gállego. — Justo Monzón Asensio.  
2.949. Villafranca de Ebro. — Luis Prades Postigo.  
2.950. Plaza. — Ignacio Cubero Ceamanos.  
2.951. Miralbueno. — Daniel Picazo Pardo.  
2.952. Idem. — Dionisio Martín Sanz.  
2.953. Borja. — Angel Gabás Borque.
- Día 21:
- 2.954. Plaza. — Alfredo Pellicer Guevara.  
2.955. Idem. — Miguel Pellicer Jarauta.  
2.956. Daroca. — Augusto Parrilla Irimia.
- Día 22:
- 2.957. Plaza. — Rodrigo Roche Alloza.  
2.958. Epila. — Alvaro Martínez Gimeno.  
2.959. Plaza. — Pedro Fernández Ascaso.  
2.960. Idem. — Cecilio Grilló Pérez.  
2.961. Idem. — Miguel Alonso Gálvez.  
2.962. Idem. — José Herrero Iñigo.  
2.963. Idem. — Manuel Díaz González.  
2.964. Idem. — Juan Angel Puig.  
2.965. Idem. — José María Angulo Clavero.  
2.966. Idem. — Julián Moraleta Carrascal.  
2.967. Caspe. — José Escorihuela Cebrián.  
2.968. Lecina. — Benedicto Alberio Montesa.  
2.969. Calatayud. — Salvador Minguijón Polo.  
2.970. Plaza. — José Asensio Gimeno.  
2.971. Remolinos. — José Calvo Palacios.  
2.972. Brea de Aragón. — Santiago Pinilla Pérez.

- 2.973. Plaza. — Sosthenes Pignatelli de Aragón.  
 2.974. Perdiguera. — Jesús Usón Arruga.  
 2.975. Plaza. — Fernando Mercadal Morán.
- Día 23:
- 2.976. Plaza. — Manuel Jiménez Chueca.  
 2.977. Idem. — Fernando Lozano Blesa.  
 2.978. Castiliscar. — Juan Sánchez Gómez.  
 2.979. Idem. — Mariano García Cortés.  
 2.980. Pina de Ebro. — José Dobato Urqui.  
 2.981. Plaza. — Miguel Garcés Procas.  
 2.982. Idem. — Santiago Ordiñana Saco.  
 2.983. Ejea de los Caballeros. — Blas López Sarría.  
 2.984. Calatayud. — Andrés Moros Esteban.  
 2.985. Tauste. — León Alegre Navarro.  
 2.986. Pina de Ebro. — José Miguel Bayod.  
 2.987. Plaza. — Francisco León Sevil.  
 2.988. Idem. — Florencio Mercadal Gimeno.  
 2.989. Idem. — Leonardo Buñuel Portolés.  
 2.990. Idem. — Manuel Laborda Sancho.
- Día 25:
- 2.991. Pina de Ebro. — Francisco Morón Enfedaque.  
 2.992. Layana. — Celestino Pérez Leonaz.  
 2.993. Pina de Ebro. — Antonio Morán Usón.  
 2.994. Plaza. — Angel Ara Bescós.
- Día 26:
- 2.995. Tarazona. — Avelino Marianini Gutiérrez.  
 2.996. Pina de Ebro. — Miguel Horta Borraz.  
 2.997. Plaza. — Angel Cecilia Benito.  
 2.998. Villalengua. — Manuel Ollite Hidalgo.  
 2.999. Mallén. — Juan Longás González.  
 3.000. Ejea de los Caballeros. — Hilario Miguel Ifiguez.  
 3.001. San Juan de Mozarrifar. — Angel Esteban Arruga.  
 3.002. Villafranca de Ebro. — Ignacio Capapey Gascón.
- Día 27:
- 3.003. María de Huerva. — Manuel Ibarra Moreno.  
 3.004. Ejea de los Caballeros. — Andrés Hernández Labena.  
 3.005. Alfocea. — Eusebio Romeo España.  
 3.006. Ejea de los Caballeros. — Félix Orduña Aznárez.  
 3.007. Idem. — Eusebio Casabana Bericat.  
 3.008. Ardisa. — José Torralba Gracia.  
 3.009. Aranda de Moncayo. — Delfín Abad Revuelto.  
 3.010. Idem. — Marcos Andaluz Ruiz.  
 3.011. Idem. — Crescencio Ruiz Caballero.  
 3.012. Idem. — Francisco Moreno Garcés.  
 3.013. Plaza. — Luis Gracia Serón.  
 3.014. Tauste. — Vicente Francés Sena.
- Día 28:
- 3.015. Cadrete. — Leoncio Campillo Fatás.  
 3.016. Plaza. — Antonio Calvo Larraga.  
 3.017. Erla. — Joaquín Recaj Abad.
- 3.018. Plaza. — Tomás Moya Gómez.  
 3.019. Epila. — Francisco Ondiviela Carvajal.  
 3.020. Plaza. — Santiago Arlanzón Sáiz.  
 3.021. Lecifena. — Manuel Jiménez Marcén.  
 3.022. Plaza. — Estanislao Sánchez Mancho.  
 3.023. Lecifena. — Eustaquio Marcén Marcén.  
 3.024. Mallén. — Jesús Ibáñez Marcos.  
 3.025. Luna. — Florencio Pueyo Arilla.  
 3.026. Idem. — Emilio Cativiela Castillo.  
 3.027. Idem. — Francisco Miral Lasobras.  
 3.028. Aranda de Moncayo. — Pablo Moreno Villarroya.  
 3.029. Sos del Rey Católico. — Angel Machín Ezquerria.  
 3.030. Monegrillo. — Daniel Ordovás Serrano.  
 3.031. Tauste. — Miguel Pola Sierra.  
 3.032. Tiermas. — Ramón Vera Primicia.  
 3.033. Sierra de Luna. — Pascual Naudín Lambán.  
 3.034. Idem. — Félix Navarro Aranda.  
 3.035. Idem. — Jesús Aranda Aranda.  
 3.036. Plaza. — César Jariod Armengol.  
 3.037. Idem. — Manuel Galindo Gil.  
 3.038. Idem. — Lorenzo Bielsa Ibáñez.
- Día 29:
- 3.039. Sádaba. — Serafín López Gómez.  
 3.040. Plaza. — Abelardo Pamplona Ferrer.  
 3.041. Idem. — Fernando Borque Delpón.  
 3.042. Lécera. — Primitivo Yago Vallejo.  
 3.043. Idem. — Rafael Bernad Sanmiguel.  
 3.044. Purujosa. — Francisco Pérez Ibáñez.  
 3.045. Gelsa. — Luis Calvera Nasarre.  
 3.046. Quinto. — Higinio Ingalaturre Juaneda.  
 3.047. Villalengua. — Fausto Bueno Maestro.  
 3.048. Idem. — José Esteras Marco.  
 3.049. Sos del Rey Católico. — Nicolás de Tolentino Galé Machín.  
 3.050. Plaza. — Vicente Morales Miguel.  
 3.051. Erla. — Florencio Abad Palacios.  
 3.052. Bárboles. — Higinio Murillo Soler.  
 3.053. Calatayud. — Basilio Gómez Hernández.  
 3.054. Idem. — Arturo Gómez González.  
 3.055. Fuentejalón. — Lorenzo Laborda Rodríguez.  
 3.056. Las Pedrosas. — Cirilo Jalle Cabestré.  
 3.057. Alfajarín. — Manuel Polo Minguez.  
 3.058. Las Pedrosas. — Pedro Gordún Aisa.  
 3.059. Plaza. — Manuel Valdoín Falcón.  
 3.060. Ejea de los Caballeros. — Eustaquio Jiménez Zarralaga.
- 3.061. Lecifena. — Ramón Serrano Escartín.  
 3.062. Caspe. — Manuel Barceló Cortés.  
 3.063. Lecifena. — Vicente Bolea Marín.
- Día 30:
- 3.064. Plaza. — Sebastián Bolea Panzano.  
 3.065. Peñaflor de Gállego. — Teodoro Millán Benito.  
 3.066. Idem. — Luciano Millán Naval.  
 3.067. Plaza. — Santos Trullén Larrosa.  
 3.068. Gallur. — Miguel Casado Pérez.  
 3.069. Jaulín. — José Oliván Planas.  
 3.070. Farasdués. — Juan Tris Pardo.
- 3.071. Plaza. — Francisco Borque Serrano.  
 3.072. Idem. — Miguel Oliver Serós.  
 3.073. Muel. — Benito Leza Rodrigo.  
 3.074. Plaza. — Hermenegildo Coarasa Pérez.  
 3.075. Idem. — Juan Antonio Bravo Garrido.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1946. — El Jefe Superior de Policía, F. Díaz de Lara.

Núm. 5.666

### Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

ANUNCIO

Por D. Félix Labad Casás, vecino de Zaragoza, con domicilio en Casta-Alvarez, núm. 71, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Zaragoza-Calatayud-Madrid.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1946. — El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 5.677

ANUNCIO

Por D. Isaiás Domínguez Irache, vecino de Tarazona, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Los Fayos y Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo

de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del

establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado

plazo y horas hábiles de oficina.  
Zaragoza, 29 de noviembre de 1946.  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 5.538

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

### II.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Pesca fluvial, capítulo II, y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de noviembre de 1946:

Número de la licencia	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
648	4	Antonio Romanos Lasausa.....	Velilla de Ebro	Pescador
649	4	José Andréu Puyol.....	La Cartuja Baja	Id.
650	4	Félix Mar Laplana.....	Id.	Id.
651	6	Pascual Andréu Puyol.....	Zaragoza	Id.
652	8	Angel Martín Gómez.....	Id.	Carpintero
653	8	José Pérez Escolano.....	Id.	Labrador
654	9	José Martínez Martín.....	Id.	Empleado
655	11	Ierónimo Pérez Gracia.....	Boquiñeni	Labrador
656	11	Baltasar Arnales Blasco.....	Zaragoza	Vigilante f. c.
657	11	Mariano Andréu Puyol.....	Id.	Pescador
658	15	Angel Gracia García.....	Quinto	Id.
659	15	José Usón Gonzalvo.....	Gelsa de Ebro	Id.
660	15	Francisco Monforte Ramón.....	Fuentes de Ebro	Id.
661	19	Blas Carnicer Solanas.....	Zaragoza	Albañil
662		Félix Montón Carrascón.....	Id.	Empleado
663	26	Victor Carreras Celma.....	Pina de Ebro.	Jornalero
664	2	Saturnino Carreras Pérez.....	Id.	Id.
665	27	Nicolás Lisbona Gracia.....	Sástago	Pescador
666	27	Pascual Lisbona Larrótiz.....	Alforque	Id.
667	27	Jesús Lisbona Larrótiz.....	Id.	Id.
668	27	Miguel Lisbona Larrótiz.....	Id.	Id.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1946.—El Ingeniero-Jefe, Vidal Martínez Falero.

Núm. 5.676

### Delegación de Industria de la Provincia de Zaragoza

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Antonio Franco Guajardo, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de aceites, en Bárboles, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Antonio Franco Guajardo, para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la nor-

ma 11.ª de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de lo contrario, la autorización se considerará anulada.

2.ª Con carácter provisional y en tanto duren las actuales dificultades en el suministro de electricidad, esta autorización no supone el derecho a utilizar energía tomada de la red, debiendo emplear la producida por sus propios medios hasta que por la Dirección General se considere posible la supresión de esta condición.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1946.—El Ingeniero-Jefe, C. J. Pueyo.

Núm. 5.663

### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza

Por el Procurador D. José Luis Velasco, en nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza de 9 de septiembre último, sobre concesión de permiso para colocar postes y tendido de línea sobre el camino vecinal denominado de Tauste por Las Norias a la carretera de Fustiñana a Tudela.

Lo que se anuncia para conocimiento.

to de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1946.—  
El Secretario del Tribunal, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 5.572

RODRIGUEZ SANCHEZ (Vicente), de 19 años de edad, soltero, ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran;

RODRIGUEZ SANCHEZ (José), de 17 años de edad, soltero, ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados por la causa núm. 17 de 1946, sobre robo de hilo de cobre, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro (Zaragoza), a fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión que les ha sido decretada por auto de esta fecha.

Núm. 5.612

SABATE PELLICER (Joaquín), de 45 años de edad, casado, de profesión Practicante ortopédico, con domicilio accidental en Zaragoza (Pensión «Barragán», Bolonia, 6, segundo derecha), presunto autor de estafa cometida en Cañizar del Olivar, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aliaga (Teruel), al objeto de prestar declaración pues así lo tengo acordado en sumario núm. 28 de 1946.

Núm. 5.640

PRESA DIEZ (Julio), de 30 años, hijo de Pedro y María, casado, labrador, natural de Sindrán, domiciliado en Valencia (calle de San, núm. 7), procesado en el sumario núm. 29 del corriente año, comparecerá ante el Juzgado de Calatayud (Zaragoza) para constituirse en prisión, dentro del término de diez días.

Núm. 5.645

SERAL ARMALET (Carmen), de 31 años, hija de José y Raimunda, pros-

tituta, natural de Zuera y cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa número 442-1946, sobre hurto, que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá ante el mismo en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales*, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 5.672

SLUCAS GARCIA (Rodrigo), de 41 años de edad, casado, domiciliado últimamente en Alcuneza (Guadalajara), cuyo paradero actual se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cariñena, a constituirse en prisión decretada por auto de procesamiento contra él dictado en esta fecha, notificarle el mismo y recibirle declaración indagatoria, cuyo sumario lleva el número 17 del pasado año, por estafa.

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.671

##### 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

GARCIA CHAVAO (Manuel), hijo de Manuel y de Elena, natural de Zaragoza, avecindado en Zaragoza, del replazo de 1946, de profesión ajustador, su estatura 1'705 metros, encartado en la causa núm. 368-46, por delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días ante D. Timoteo García Ferrero, Juez instructor del Juzgado militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaca, nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Timoteo García Ferrero.

Núm. 5.690

##### 4.ª REGION MILITAR.—TARRAGONA

Por el presente edicto se llama y emplaza a Esteban Hernández Paulino, de 37 años de edad, de profesión limpiabotas, natural de Deza (Soria), hijo de Félix y de María, domiciliado últimamente en Montblanch (Tarragona), para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto comparezca ante el Juzgado militar eventual de plaza de Tarragona (sito en la calle de San Francisco, número 3, 3.ª), a fin de responder a los cargos que se le imputan en el procedimiento sumario ordinario número 33.986, instruido por el presunto delito de proferir frases injuriosas contra el Jefe del Estado.

Tarragona, diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Juez instructor, Antonio Rojas.

Núm. 5.690

##### 4.ª REGION MILITAR.—TARRAGONA

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto los edictos llamando a Cirilo Esteban Hernández, de 37 años de edad, de profesión peón, natural de

Miñana (Soria), hijo de Félix y María, domiciliado últimamente en Montblanch (Tarragona), procesado en el sumario ordinario número 33.986, instruido por el presunto delito de proferir frases injuriosas contra el Jefe del Estado, por resultar no ser este su verdadero nombre y filiación.

Tarragona, diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Juez instructor, Antonio Rojas.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.669

##### JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva que se tramita a instancia del Procurador D. Andrés Martín, en nombre del Banco Español de Crédito, contra los cónyuges Mariano Naharro y Alejandra Barranco, en reclamación de pesetas, se sacan a la venta en primera y pública subasta las fincas siguientes:

##### En término de Tobed

1.ª Campo partida «Val de Ribacho», de 3 cuartos de yugada ó 36 áreas; linda: Sur y Norte, con camino; Mediodía, con Matías Barranco, y Norte, con barranco. Valorado en 450 pesetas.

2.ª Viña en partida de «Valdeorencas», de una yugada ó 48 áreas; linda: Saliente, con viña de Petra Naharro, y Mediodía, Poniente y Norte, con José Fierro. Valorada en 1.500 pesetas.

3.ª Medio cuarto de yugada de un campo, en partida «Huerta o Regadío», de media yugada ó 24 áreas; linda: Saliente, con camino; Mediodía, campo de herederos de José Naharro; Poniente, Mariano Oto, y Norte, con barranco. Tasado en 4.000 pesetas.

4.ª Campo olivar y árboles frutales en la partida del «Molino», de cabida de 2 yugadas, igual a 96 áreas; lindante: al Norte, con campo de Cosme Lóbez Casas; Sur, con barranco de «Valtuerto»; Este, con río, y Oeste, con acequia de herederos. Tasado en 15.000 pesetas.

5.ª Viña en la partida de «Valdecrístina», de cabida 2 yugadas, igual a 96 áreas; lindante: al Norte con otra de Hipólito Relancio; al Este y Sur, con barranco, y al Oeste, con otra de Mariano Naharro. Valorada en 1.500 pesetas.

6.ª Casa núm. 2 de la calle de los Callizos, de 80 metros cuadrados de extensión; linda: derecha entrando, con José Millán; izquierda, con Ramón Hernández, y espalda, con Nicolás Naharro. Valorada en 25.000 pesetas.

Suma este lote, 47.450 pesetas.

##### En Santa Cruz de Grlo

7.ª Olivar en la partida de «La Solana», de 50 áreas; lindante: al Norte, con Cristóbal Vicente; Sur, camino;

Este, Francisco Cubero, y Oeste, con acequia, Tasada en 2.500 pesetas.

8.<sup>a</sup> Tierra en la partida de «La Vega Nueva», de cabida 25 áreas; lindante: al Norte, con otra de Andrés Barranco; Este, con acequia; Sur, con Valentín Millán, y Oeste, con Emeterio Barranco. Valorada en 700 pesetas.

9.<sup>a</sup> Olivar en la partida de «Las Solanas», de cabida 1 yugada, igual a 38 áreas y 14 centiáreas; lindante: al Norte, con el de Ramón Boned; al Sur, con barranco del Val, Este, con Fabián Barranco, y Oeste, con la acequia de la Canal. Tasada en la cantidad de 7.000 pesetas.

Total de este lote, 10.200 pesetas.

A D.<sup>a</sup> Alejandra Barranco, en Santa Cruz de Grio

10. Pajar en la partida denominada «Calleja de Valdimar», lindante: al Norte, con Andrés Barranco, y Este y Sur, con Juan Barranco. Valorado en 1.500 pesetas.

11. Era en la partida denominada «La Primera Bancada», de cabida 5 centiáreas; lindante: al Norte, con Andrés Barranco; Este, con Pedro Castillo; Sur, con camino, y Oeste, con Valentín Gimeno. Tasada en 1.750 pesetas.

12. Era en la partida llamada «La Cuarta Bancada», de cabida 5 centiáreas; linda: al Norte, con Andrés Barranco; Este, con Juan Gimeno; Sur, con yermo, y Oeste, con Hilario Vicente. Valorada en 1.750 pesetas.

13. Tres cuartas partes de bodega, lagar y cuarto, en la calle de San Roque, núm. 3; lindante: por derecha, con la cuarta parte restante de Andrés Barranco; izquierda, con casa de Francisco Cubero, y espalda, con corral de Antonio Sánchez. Tasada en 500 pesetas.

Total de este lote, 5.500 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este juzgado el día 15 de enero próximo y su hora de las once, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento de identidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que será preferido el postor que haga proposición a todas las fincas o a cada uno de los lotes; y

4.º Que las fincas expresadas se hallan inscritas a nombre de los demandados, y su titulación y cargas podrán ser examinados en Secretaría.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Carlos M.<sup>a</sup> García.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 5.667

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha y por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador D. Jerónimo Aramendía en nombre de D. Gregorio Garcés, contra José María Trisán Viñuales, vecino que era de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, se cita por tercera y última vez al José María Trisán, para que el día 23 del actual y su hora de las doce, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración de confesión judicial, sobre reconocimiento de sus firmas puestas en dos cheques y dos letras de cambio y certeza de la deuda, importante pesetas 150.000, y apercibiendo al Trisán Viñuales que de no comparecer se le tendrá por confeso en la legitimidad de sus firmas y certeza de la deuda, para los efectos de despachar la ejecución.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, como citación a dicho demandado, expido la presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 5.674

JUZGADO NÚM. 2

Cédula de citación y ofrecimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad y en sumario que se instruye con el núm. 201 de 1946, sobre robo, se cita por medio de la presente cédula a D. Francisco Campillo Urrecho, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56), al objeto de recibirle declaración como perjudicado en dicho sumario, acreditar la preexistencia de lo sustraído y ofrecerle el procedimiento, haciéndole saber al propio tiempo que conforme a lo prevenido en el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede mostrarse parte como tal perjudicado en dicho sumario, por medio de Abogado y Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 5.673

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la pieza de embargo del sumario núm. 55 de 1946, por apropiación in-

debida, se requiere al procesado Manuel Ruiz Fernández y a todas las personas y Autoridades que tengan conocimiento de la existencia de bienes del encartado en cantidad de 10.000 pesetas, lo comuniquen a este Juzgado, procediendo las últimas a su embargo o acreditar, caso negativo, su insolvencia total o parcial.

Dado en Ateca a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de instrucción, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario judicial accidental, Santiago Ortega.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.590

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado municipal núm. 2, en virtud de denuncia formulada por Antonio de Rotanche Rodríguez, sobre hurto, atribuido a Antonio Vilián Paricio, el señor Juez ha acordado se cite a dicho inculcado por medio de la presente para que el día 8 de enero próximo, a las diez y treinta de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio señalado para ese día, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tal citación se lleve a cabo, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Enrique Irazzo.

Núm. 5.591

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas que se instruye en el Juzgado municipal número 2 de esta ciudad en virtud de denuncia formulada por Antonio Muñoz Cajal, sobre lesiones causadas al mismo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, el señor Juez ha acordado se cite a dicho lesionado por medio de la presente, para que el día 8 de enero próximo, a las diez y treinta de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado para dicho día y ser reconocido por el Médico forense, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a dicho lesionado, expido la presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 5.662

JUZGADO NUM. 2

D. Rafael Miravete Oms, Juez ejerciente de primera instancia e instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en dicho Juzgado y que

uego se mencionará, se ha dictado la sentencia que copiado su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Zaragoza a 5 de diciembre de 1946. El Sr. D. Rafael Miravete Oms, Juez de primera instancia e instrucción ejerciente de este distrito número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Angel Muñoz Zuara, mayor de edad, soltero, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, y de la otra, como demandado, D. Juan Cogolludo Rayón, que fué también de esta vecindad en la actualidad en ignorado paradero, en reclamación de cantidad; y.....

**Fallo:** Que debo condenar y condeno a D. Juan Cogolludo Rayón (en rebeldía) a que pague a D. Angel Muñoz Zuara la cantidad de 1.600 pesetas que le reclama, más las costas de este juicio. Notifíquese esta sentencia al demandado por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Miravete».

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado, expido el presente en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Rafael Miravete.—El Secretario, José Irazzo.

#### JUZGADO COMARCAL

Núm. 5.583

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio de faltas que por estafa se sigue en este Juzgado contra Eugenio Sánchez Royo, natural y vecino de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al mismo para que comparezca ante este Juzgado el día 19 del actual y hora de las doce, para la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud, cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.— El Secretario, Pablo Latorre.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.687

#### Comunidad de Regantes de Terror

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, y hora de las tres de la tarde, en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen de la memoria anual del Sindicato.

2.º Examen del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1947.

3.º Examen de la cuenta de ingresos y gastos del corriente año.

4.º Dar cuenta y autorizar al Sindicato de Riegos para entablar la acción judicial necesaria contra los propietarios de la Torre de Monroy, para que sean obligados a quitar el muro que han levantado en el sobrado de la acequia de Monroy, y dejar dicho sobrado al nivel de la acequia, que era el que siempre ha tenido.

5.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no se pudiera tomar acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 12 de enero próximo, a la hora y local expresados anteriormente, tomándose acuerdos en esta segunda convocatoria con el número que concorra.

Terror, 9 de diciembre de 1946.—El Presidente, Jesús Lozano.

Núm. 5.679

#### Sindicato de Riegos Eventuales de El Frasno

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general de regantes, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 22 del mes actual, a las diez horas. Si en esta reunión no hubiese número suficiente de regantes, se celebrará otra en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el mismo local, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de concurrentes.

El Frasno, 7 de diciembre de 1946.—El Presidente de la Comunidad, Juan Francia.

Núm. 5.688

#### Comunidad de Regantes del Pantano de San Bartolomé

##### Ejea de los Caballeros

Confeccionados los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos del Pantano de San Bartolomé, se convoca a Junta general de los interesados para la aprobación definitiva de tales proyectos, en reunión que tendrá lugar el día 15 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Si no concurre la representación de la mayoría absoluta de propiedades que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el siguiente día 16, del mismo mes, en iguales hora y local, siendo entonces válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

Queda anulado el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 20 de noviembre último.

Ejea de los Caballeros, 4 de diciembre de 1946.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez.

Núm. 5.692

#### «Iris Park Zaragoza»

##### Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración y cumpliendo lo preceptuado en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 19 de los corrientes en el domicilio social (Ramón y Cajal, 53), a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, para tratar de la ampliación del capital social y modificación de los Estatutos.

Para la asistencia a esta reunión será necesaria la presentación del resguardo acreditativo de haber depositado un minimum de diez acciones en la Caja social o en cualquiera de los establecimientos bancarios de la plaza.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1946. El Secretario del Consejo, José Parra Mateo.

Núm. 5.693

#### Hospital Militar de Zaragoza

##### ANUNCIO

Se hace de los desperdicios de comidas del Hospital militar, durante el próximo año, con arreglo a las condiciones fijadas en el tablero de anuncios del Hospital.

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1946.—El Jefe-administrativo, Aurelio Martínez.

TIP. MOLAS PIGNATELLI